

Expediente: 1800/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ VILLASECA NICOLAS ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
90000000000 - VILLASECA, NICOLAS ANTONIO-DEMANDADO/A
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1800/21



H20601281438

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ VILLASECA NICOLAS ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1800/21.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 01 de abril de 2025.-

Atento al estado del presente juicio corresponde, notificar digitalmente al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de los autos del rubro.

A lo demás solicitado, oportunamente. Notificar Digitalmente.RMC.-

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.